INFORME DE EVALUACIÓN

I- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de julio de 2010, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/10 "Adquisición de Equipos Biomédicos para el Servicio de Neumología del IPS", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que se designa la Comisión Evaluadora, con la integración de los siguientes funcionarios: Lic. Sonia J. Ramirez Caballero por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Dr. Ramon Adle Jefe del Servicio de Neumologia y el Sr. Eladio Gill Quintana Fretes en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios del HC, el Abog. Ruben Insfran en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y la Abog. Lucia Rojas Frete como funcionaria Certificada por la DNCP.

II- ANTECEDENTES:

Por Medio del Memorando DEMEN1/N° 105/2009, de fecha 18 de junio de 2009, la SECCIÓN ELECTROMEDICINA del Hospital Central solicita adquisición de Equipos Biomédicos para el Servicio de Neumología del Hospital Central del IPS. El pedido fue debidamente refrendado por el DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA, la DIRECCIÓN DE APOYO y SERVICIOS y la SUB GERENCIA DE SALUD.- ----------

Por Resolución Nº 106-013/09, de 29 de octubre de 2009, el Consejo de Administración del IPS autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 57/09 y por Resolución Nº 021-025/10 de fecha 23 de febrero de 2010 modifica la denominación aprobada por la Resolución mencionada, estableciendo que la misma pasa a denominarse Licitación por Concurso de Ofertas N º 05/10.----------

La Resolución DNCP Nº 739/10 de fecha 12 de mayo de 2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones se dispone en su....Art. 1º ORDENAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUSTANCIACION DE LA PROTESTA promovida por la firma SALUMAX SA, en contra de las Adendas Nº 03 y 05 del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia...

Abog. Rubén A. Insfr... C.S.J. N° 10.556

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
IPS - H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Prof. Dr. Elías Ramón Adle
Reg. Prof. N° 2101
Servicio de Neumología H.C.

Que por Resolución DNCP Nº 804/10 de fecha 19 de mayo de 2010 la Dirección Nacional de Contrataciones dispone en su....Art. 1º ORDENAR la suspensión parcial del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/10 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"...

Que por Resolución DNCP Nº 981/10 de fecha 23 de Junio de 2010 la Dirección Nacional de Contrataciones dispone en su....Art. 1º RECHAZAR, el recurso de protesta presentado por SALUMAX SA, contra las Addendas Nº 03 y 05 al pliego de bases y condiciones del presente llamado, en especial a lo relacionado con el Ítem Nº 1 "Equipo de Videobroncoscopio" del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/10 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"...

III- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 00931/2010 de fecha 03 de marzo de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario informó que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de Gs. 365.000.000 (Guaraníes trescientos sesenta y cinco millones) conforme la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000002982/2010 de fecha 03 de marzo de 2010. El llamado afecta al rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa de Asistencia Médica General.---------

IV- **APERTURA DE SOBRES:**

En el Acta Nº 45/10 de fecha 12 de mayo de 2010, se aprecia que siendo las 08:45 hs. se procede al cierre del periodo de recepción de ofertas. Acto seguido, a las 9:00 hs. se procede a apertura y lectura en voz alta de las siguientes ofertas.----------

1.- MICRONAL: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 210.760.00.- (Guaraníes doscientos diez millones setecientos sesenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 7.200.000.- (Guaraníes siete millones doscientos mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.1508.06128/000.-

2.-ALBATROS S.A.C.I: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 255.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 10.500.000.- (Guaranies diez millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A (ASEPASA) N° de Póliza: 18.1508.04216/000.-

Abog. Rubén A. Insfrán P.
Mat. C.S.J. N° 10.530

Ing. Eduardo Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Prof. Dr. Elías Ramón Adle
Reg. Prof. Nº 2101
Servicio de Neumología H.C.

3.- LA CASA DEL MEDICO S.A: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 28.556.000.- (Guaraníes veinte y ocho millones quinientos cincuenta y seis mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A (ASEPASA) N° de Póliza: 18.1508.04232/000.-

V- **INFORME JURÍDICO:**

Con respecto al análisis jurídico de las documentaciones presentadas por los Oferentes en la Licitación por concurso de Ofertas N° 05/10: "Adquisición de Equipos Biomédicos para el Servicio de Neumología del Hospital Central del I.P.S.", referimos el siguiente informe: ----------

ALBATROS

Al análisis legal de dichas documentaciones, se evidencia que en su oferta presenta Constancia del SIPE, en el cual se registra la presentación de dicha Oferente del Balance Impositivo de los 2 últimos ejercicios solicitados por el Pliego, aunque el mismo se encuentra vencido.----------

Esta comisión ha solicitado a dicha Oferente, que presente dicha documentación en el plazo de 48 horas, o en su defecto una declaración jurada por el cual se compromete a presentar la documentación respectiva a la firma del contrato en caso de salir adjudicado.----------

De igual forma, se observa en el SIPE, que dicha Oferente presenta el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social del I.P.S. de fecha 11 de mayo del 2010, faltando el del mes de junio del 2010, para lo cual se ha solicitado a la misma, que presente dicha documentación, o en su defecto una declaración jurada por el cual se compromete a presentar la documentación respectiva a la firma del contrato en caso de salir adjudicado.----------

También se evidencia que dicha Oferente no ha presentado la Carta de Representación Exclusiva de la marca Karl Storz/Alemania, actualizado e inscripto en el Registro de Comercio, Sección Representaciones, conforme lo exige el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se ha solicitado a la misma, que presente dicha documentación en el plazo de 48 horas, o en su defecto una declaración jurada por el cual se compromete a presentar la documentación respectiva a la firma del contrato en caso de salir adjudicado.----------

Presenta del mismo modo, Acta de Verificación y Habilitación del Servicio Técnico de la firma Albatros SACI, de fecha 23 de Noviembre del 2009, vencido para lo cual se ha solicitado a la

Abog. Rubén A. Insfrán P.
Mat. C.S.J. N° 12.850

Ing. Pedro Quintana
Sec. Electromedicina
I.P.S. H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Prof. Dr. Elías Ramón Adle
Reg. Prof. N° 2101
Servicio de Neumología H.C.

misma, que presente dicha documentación en el plazo de 48 horas, o en su defecto una declaración jurada por el cual se compromete a presentar la documentación respectiva a la firma del contrato en caso de salir adjudicado.----------

Agrega a su oferta el Certificado de Habilitación expedido por el Ministerio de Salud Pública para importar equipos médicos, vencido de fecha 24 de Junio del 2009, por lo cual se ha solicitado a la misma, que presente dicha documentación en el plazo de 48 horas, o en su defecto una declaración jurada por el cual se compromete a presentar la documentación respectiva a la firma del contrato en caso de salir adjudicado.----------

Presenta la Oferente, Certificado de Calidad ISO 9001-2000, pero no certificado de calidad FDA, CE, JIS o uno de ellos, conforme lo exige el Pliego, razón por la cual se ha solicitado a la misma, que presente dicha documentación en el plazo de 48 horas, o en su defecto una declaración jurada por el cual se compromete a presentar la documentación respectiva a la firma del contrato en caso de salir adjudicado.----------

En consecuencia, y ante lo solicitado por ésta Comisión, dicha Oferente ha presentado todas las documentaciones solicitadas, en tiempo y forma, por lo que los mismos poseen plena vigencia en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por lo tanto y habiendo dicha Oferente, cumplido con todas las exigencias requeridas en el Pliego de Bases, así como en la Ley de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios la misma no posee ningún impedimento de carácter formal ni sustancial, de acuerdo al análisis jurídico de las documentaciones observadas en su oferta, por lo cual cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego, la Ley 2051/03, y los Decretos Reglamentarios referidos.-

LA CASA DEL MEDICO

Al análisis legal de dichas documentaciones, se evidencia que en su oferta presenta Constancia del SIPE, en el cual se registra la presentación de dicha Oferente de la Declaración Jurada del I.V.A, así como del Balance Impositivo de los 2 últimos ejercicios solicitados por el Pliego, y la Declaración Jurada contenida en el Art. 40 de la Ley de Contrataciones, todos vencidos.----------

Posteriormente se realiza la búsqueda en el SIPE, de manera a cotejar la vigencia de dichas documentaciones referidas, y se evidencia que la Declaración Jurada del I.V.A, así como del Balance Impositivo de los 2 últimos ejercicios solicitados por el Pliego, y la Declaración Jurada

Abog. Rubén A. Insfrán P.
Mat. C.S.J. N° 10.550

Ing. Elmer Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Prof. Dr. Elías Ramón Adle
Reg. Prof. N° 2101
Servicio de Neumología H.C.

contenida en el Art. 40 de la Ley de Contrataciones, se encuentran ACTIVOS y en pleno plazo de validez, por lo que se corrobora la vigencia de dichas documentaciones presentadas en el SIPE.-

De igual forma, la referida empresa ha presentado en su Oferta, la Declaración Jurada del Art. 40 y del I.V.A., en forma impresa, para lo que hubiere lugar.----------

Que, asimismo se han solicitado Escritura Pública de Constitución y Protocolización de Estatutos, inscripto en el Registro Público de Comercio, así como el Certificado de Habilitación del Servicio Técnico, el cual se encontraba vencido, de igual forma se requirió el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente, ya que el que había presentado era un Extracto de Cuenta, de fecha 11 de mayo del 2010, y del mismo modo se solicito el Certificado de Cumplimiento Tributario, por el hecho de que el que había presentado era de fecha 14 de abril del 2010, y además se le solicitó la Planilla de Datos Garantizados, y los documentos que acrediten el año de fabricación de los equipos ofertados, así como también se le solicito los Catálogos del fabricante, en donde se puedan corroborar las especificaciones técnicas de dichos equipos.----------

Que, la referida Oferente ha presentado todas las documentaciones solicitadas, en el plazo requerido, confirmándose casi en su totalidad, de que las mismas, se encuentran recién a la fecha de la presente evaluación cualitativa, registrados en el SIPE, por lo que poseen plena vigencia.----------

Por lo tanto y habiendo dicha Oferente, cumplido con todas las exigencias requeridas en el Pliego de Bases, así como en la Ley de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios la misma no posee ningún impedimento de carácter formal ni sustancial, de acuerdo al análisis jurídico de las documentaciones observadas en su oferta, por lo cual cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego, la Ley 2051/03, y los Decretos Reglamentarios referidos.-

MICRONAL S.R.L.

Al análisis legal de dichas documentaciones, se evidencia que en su oferta presenta Constancia del SIPE, en el cual se registra la presentación de dicha Oferente del Certificado de Quiebras con fecha vencida, 3 de septiembre del 2009, vencimiento: el 26 de enero del 2010 y asimismo presenta Certificado de No Interdicción, igualmente vencido, de fecha 3 de septiembre del 2009 y vencimiento 26 de enero del 2010.----------

Abog. Rubén A. Insfrán P.
Mat. C.S.J. N° 10.550

Ing. Ruben Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

5

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Prof. Dr. Elías Ramón Adle
Reg. Prof. N° 2101
Servicio de Neumología H.C.

Por lo cual ésta Comisión refiere que dichos documentos podrán ser solicitados a la Oferente para la firma del Contrato, de manera a dar cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones, la Ley de Contrataciones y sus decretos reglamentarios, POR LO QUE LA FALTA DE PRESENTACION DE DICHAS DOCUMENTACIONES, NO CONSTITUYE EN LO ABSOLUTO ALGUN IMPEDIMENTO U OMISION DE CARÁCTER SUSTANCIAL.----------

De igual manera se constata que dicha Firma, no ha presentado Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente, así como no ha presentado el Certificado de Calidad FDA, CE, NI JIS O UNO DE ELLOS, y tampoco ha presentado el Certificado de Habilitación del Servicio Técnico vigente expedido por el Ministerio de Salud Pública.----------

Que, la Oferente mencionada ha remitido todas las documentaciones solicitadas por ésta Comisión en el plazo requerido, por lo cual las mismas poseen plena vigencia, de conformidad a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por lo tanto y habiendo dicha Oferente, cumplido con todas las exigencias requeridas en el Pliego de Bases, así como en la Ley de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios la misma no posee ningún impedimento de carácter formal ni sustancial, de acuerdo al análisis jurídico de las documentaciones observadas en su oferta, por lo cual cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego, la Ley 2051/03, y los Decretos Reglamentarios referidos.-

VI- CONSULTAS PRELIMINARES EFECTUADAS A LAS EMPRESAS:

Las ofertas presentadas por las firmas LA CASA DEL MEDICO S.A. Y ALBATROS SACI presentan la garantía de mantenimiento de la oferta con una vigencia de 90 (noventa) días, contados desde la apertura de sobres, y la firma MICRONAL una vigencia de 60 días conforme a lo requerido por el pliego de bases y condiciones. Cabe resaltar, al momento de la evaluación, solicitamos el endoso ampliando la garantía de mantenimiento de las ofertas a través de la Oficina de Seguros.-

Asimismo corresponde también ampliar la vigencia de las ofertas presentadas, a través de un endoso, conforme a las normativas que rigen la materia. Consideramos prudente establecer este plazo debido a que la garantía debe cubrir una potencial adjudicación e inclusive la suscripción del contrato y la entrega de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.-

Todas las empresas respondieron afirmativamente, en tiempo y forma. Es decir, que ampliaron debidamente su oferta y la garantía de mantenimiento por todo el plazo solicitado. En

Ing. Rubén A. Insfrán P.
C.S.J. Nº 20.030

Ing. Elvio Quintana
Secc. Prestamo Medicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Prof. Dr. Elías Ramón Adle
Reg. Prof. Nº 2101
Servicio de Neumología H.C.

consecuencia, estando vigentes todas las ofertas y sus garantías pertinentes, corresponde proceder al análisis económico y técnico de las ofertas.- 00371

VII- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

EMPRESA	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	EQUIPO	MARCA	PROC.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
MICRONAL	1	42294944-001	Equipo de Videobroncoscopio	OLYMPUS	Japonesa	1	Unidad	210.760.000	210.760.000,-
ALBATROS SACI	1	42294944-001	Equipo de Videobroncoscopio	KARL STORZ	Alemania	1	Unidad	255.000.000	255.000.000,-
EMPRESA	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	EQUIPO	MARCA	PROC.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
LA CASA DEL MEDICO S.A	2	42271602-001	Espirometro	NEW MICROLAB ML 3500-STK	Reino Unido	2	Unidad	14.278.000	28.556.000,-

VIII- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

En el **ITEM 1**, que corresponde a la adquisición de un Videobroncoscopio se presentan las ofertas de 2 empresas: ALBATROS S.A.C.I. y MICRONAL, la empresa MICRONAL cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos por la sección Electromedicina del H.C. del I.P.S. con un monto total de 210.760.000 Gs., en cambio la empresa ALBATROS S.A.C.I. no cumple con uno de los requerimientos el cual se refiere al canal de trabajo establecido como mínimo por Addenda 3 en 2.6 mm, pero la empresa mencionada presenta como canal de trabajo 2.2 mm., y con un precio de 255.000.000 Gs.

En base a estas observaciones se sugiere a la empresa MICRONAL para adjudicarle el ITEM 1.

En el **ITEM 2** se presenta un solo oferente LA CASA DEL MEDICO S.A., cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos en las Especificaciones Tecnicas del Pliego de Bases y Condiciones con un monto total de 28.556.000 Gs. Por lo tanto se sugiere su adjudicación.

IX- CONCLUSIONES:

Conforme a lo previsto en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas Presentadas por las siguientes firmas son sugeridas para la adjudicación, porque cumplen con las

Abog. Ruben A. Insfrán P.
Ma... Nº 10.350

Ing. Elías Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Prof. Dr. Elías Ramón Adle
Reg. Prof. Nº 2101
Servicio de Neumología H.C.

Abog. ...
Mat. C.S.J. Nº 6419

condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Las mismas poseen la capacidad legal, técnica, económica y financiera para ejecutar los Contratos.- ----------

La adjudicación recomendada es detallada en el siguiente cuadro:

MICRONAL

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	EQUIPO	MARCA	PROC.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42294944-001	Equipo de Videobroncoscopio	OLYMPUS	Japónesa	1	Unidad	Gs. 210.760.000,-	210.760.000,-
Son: Guaranies doscientos diez millones setecientos sesenta mil. IVA Incluido								*210.760.000,-*

LA CASA DEL MEDICO S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	EQUIPO	MARCA	PROC.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
2	42271602-001	Espirometro	NEW MICROLAB ML 3500-STK	Reino Unido	2	Unidad	14.278.000	28.556.000,-
Son: Guaranies veinte y ocho millones quinientos cincuenta y seis mil. IVA Incluido								*28.556.000,-*

Monto Total Adjudicar: Gs. 239.316.000.- (Guaraníes Doscientos treinta y nueve millones trescientos diez y seis mil)

X- DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Plan de Ejecución Ejercicio Fiscal 2010

Programa	Rubro	Monto Gs.
2	530	239.316.000
Total		239.316.000

XI- DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

1. Certificado de Cumplimiento con el IPS, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal o copia simple de la Planilla de Aportes al Instituto de Previsión Social.
2. Constancia de no Interdicción de la Empresa.-
3. Constancia de no encontrarse en Quiebra de la Empresa.

Por todo lo expuesto, se pone a consideración del Consejo de Administración el presente informe y las conclusiones legales, económicas y técnicas emergentes de las evaluaciones efectuadas, con la expresa sugerencia de adjudicar la presente licitación el Item 1 a la firma MICRONAL S.R.L. y el

Abog. Rubén A. Insfr
Mat. C.S.J. Nº 10...

Lucía Rojas Frette
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 6...

8

Ing. Eliezer Quintana
Sec. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Prof. Dr. Elías Ramón Adle
Reg. Prof. Nº 2101
Servicio de Neumología H.C.

Item 2 a la firma LA CASA DEL MEDICO S.A. por la suma total de G. 239.316.000 (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones trescientos diez y seis mil, IVA INCLUIDO),.---------- 369

Es nuestro informe,

Abog. Lucía Rojas
FUNCIONARIA CERTIFICADA

Abog. Rubén A. Insfrán P.
Mat. C.S.J. Nº 10.650

Abog. Rubén Insfran
DIRECCIÓN JURÍDICA

Lic. Sonia Ramirez
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Lic. Sonia J. Ramirez C.
Dpto. de Contratos
DGaBS - I.P.S.

Dr. Ramon Adle
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEUMOLOGÍA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Prof. Dr. Elias Ramón Adle
Reg. Prof. Nº 2101
Servicio de Neumología H.C.

Sr. Eladio Gill Quintana
DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S.

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DBS/OBS/Nº 366/2010

MEMORANDUM

PARA : **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
DE : **Oficina de Coordinación**
REFERENCIA : **Verificación Informe de Evaluación LCO Nº 05/10**
LUGAR Y FECHA : Asunción; 21 de Julio de 2010

En atención a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/10 para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, se eleva a consideración del Consejo de Administración los antecedentes con el Informe de Evaluacion presentada por la Comisiòn Evaluadora integrada para el efecto.

Al respecto, se informa que se ha procedido a la revisión del mismo, conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 num. 7 del Decreto Nº 21909/03, que dice: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:... 8. ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere"*, observandose lo siguiente:

El Articulo 6º) del Proyecto de Resolución de Adjudición debe quedar redactado en la siguiente forma: **"Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Direcciòn de Tesoreria a proceder al pago correspondiente conforme al marco legal vigente, contra presentaciòn de facturas por los bienes efectivamente entregados".**

Atentamente.

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Coordinación
DGBS

Lic. M[illegible], Jefe
Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Ngg